

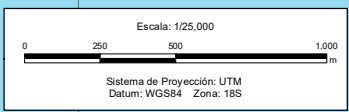
LEYENDA

- Limite de Area de Tratamiento
- Limite de Manzanas
- Limite VES
- Limite Distrital

Simbolos, Descripción

- RDM, Residencial de Densidad Media
- RDM con Reglamentación Especial
- VT, Vivienda Taller
- CV, Comercio Vecinal
- CM, Comercio Metropolitano
- CZ, Comercio Zonal
- E1, Educación Básica
- E2, Educación Superior Tecnológica
- E3, Educación Superior Universitaria
- H2, Centro de Salud
- H3, Hospital General
- I1, Industria Elemental y Complementaria
- I2, Industria Liviana
- I3, Gran Industria
- IE, Industria Especial
- IE, IE con Reglamentación Especial
- OU, Otros Usos
- OU, Otros Usos - Zona Intangible
- ZHR, Zona de Habitación Recreacional
- ZRE, Zona de Reglamentación Especial
- ZRP, Zona de Recreación Pública
- ZAP, Zona Agropecuaria
- S/C, Sin Codificación

1. El presente Plano de Zonificación no define jurisdicciones distritales ni provinciales.
2. El Sistema Vial que aparece en el presente Plano referencial es el aprobado por la Ordenanza N° 341 - MML.
3. Para la Habitación y ocupación de áreas ubicadas en laderas de pendientes pronunciadas las municipalidades distritales deberán exigir estudios de Seguridad Física.
4. La delimitación precisa de Zonas Arqueológicas deberá coordinarse con el INC quien deberá definir su tratamiento y protección.



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS
CATASTRO Y DESARROLLO URBANO

PROPOSTA DE ZONIFICACIÓN **01**

ALCALDE: SR. GUIDO IRIGO PERALTA GERENTE: ING. JAVIER A. BERNY ESPINOZA

SUBGERENTE: ING. VICTORIA E. ROSADO ARTICA ESPECIALISTA: CHRISTIANA GARRIDO PEÑA ESCALA: 1:25,000 FECHA: NOV.-2018

FUENTE: Data perteneciente a la Municipalidad de Villa El Salvador.